

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-OEC-MDI
(Primera Convocatoria)**

ADQUISICIÓN DE MADERA TORNILLO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO MENOR MIRAVE, CUARI MEDIO Y OJO DE AGUA EN EL C.P. MIRAVE DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA

En la ciudad de Ilabaya, a los 09 días de mayo de 2023, siendo las 10:00 am, en las instalaciones de la oficina de Abastecimientos, siendo las trece (13:00) horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, desigando mediante Resolucion de Gerencia Municipal N° 003-2023-MDI/GM, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-OEC-MDI** conforme a las facultades conferidas en el articulo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante Reglamento, con finalidad de llevar a cabo las etapas de admisión, calificación y evaluación de ofertas y el consiguiente otorgamiento de buena pro, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE para verificar el registro de participantes al procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-OEC-MDI-1**, para la **ADQUISICIÓN DE MADERA TORNILLO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO MENOR MIRAVE, CUARI MEDIO Y OJO DE AGUA EN EL C.P. MIRAVE DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA**, teniendo como participantes a los siguientes.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2023-04-18 11:33:55.0	Válido
2	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	2023-04-19 12:31:52.0	Válido
3	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	2023-04-20 19:41:58.0	Válido
4	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	2023-04-19 14:49:51.0	Válido
5	10479871961	ARAPA CHAIÑA JOSE LUIS	2023-04-23 11:39:53.0	Válido
6	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	2023-04-18 09:28:37.0	Válido
7	20454508484	MADERERA SANTA FE DE JJ LA ISLA S.R.L.	2023-04-21 15:27:59.0	Válido
8	20455419591	SOLUCIONES LOGISTICAS DEL SUR E.I.R.L.	2023-04-23 19:06:50.0	Válido
9	20532425299	MADERERA FORESTAL CAPLINA E.I.R.L.	2023-04-18 08:43:29.0	Válido
10	20532818690	FORESTAL MADERERA EL ROBLE E.I.R.L.	2023-04-19 09:04:44.0	Válido
11	20533269789	MADERAS ALEXIS E.I.R.L.	2023-04-24 11:29:59.0	Válido
12	20563859599	GRUPO SERRANO QUINTANILLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-GRUPO SQ S.R.L.	2023-04-24 23:40:47.0	Válido
13	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2023-04-21 16:23:22.0	Válido
14	20601037441	"CORP BASTIDAS EIRL"	2023-04-20 00:06:05.0	Válido
15	20605225587	CORPORACION TORNADO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORP TORNADO E.I.R.L.	2023-04-24 20:13:08.0	Válido
16	20605256148	INTI NOVA S.A.C.	2023-04-19 23:03:19.0	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas al procedimiento, teniendo a las mencionadas a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Forma de Presentacion
1	20601037441	"CORP BASTIDAS EIRL"	25/04/2023	Electronico
2	20455419591	SOLUCIONES LOGISTICAS DEL SUR E.I.R.L.	25/04/2023	Electronico
3	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	25/04/2023	Electronico
4	20532818690	FORESTAL MADERERA EL ROBLE E.I.R.L.	25/04/2023	Electronico

5	20532425299	MADERERA FORESTAL CAPLINA E.I.R.L.	25/04/2023	Electronico
6	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	25/04/2023	Electronico
7	20533269789	MADERAS ALEXIS E.I.R.L.	25/04/2023	Electronico
8	20454508484	MADERERA SANTA FE DE JJ LA ISLA S.R.L.	25/04/2023	Electronico

A continuación, se procede con la apertura de las ofertas técnicas, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para su admisión, obteniendo el siguiente resultado:

SEGÚN ANEXO 01 ADJUNTO

Encontrándose admitidas las ofertas de los postores: **MADERERA FORESTAL CAPLINA E.I.R.L. y MAMANI CAMACHO ABEL Y MADERAS ALEXIS E.I.R.L.** se procede aplicar los factores de evaluación a fin de establecer el orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

Valor Estimado: **S/. 120,150.00**

FACTOR DE EVALUACION	Puntaje Máximo	POSTORES		
		MADERERA FORESTAL CAPLINA E.I.R.L.	MAMANI CAMACHO ABEL	MADERAS ALEXIS E.I.R.L.
A.-PRECIO	100.00 puntos			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		S/. 107,403.60	S/. 86,590.00	S/. 159,896.00
<u>Acreditación:</u> Se acreditará (Anexo N°6). según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		80.62 puntos	100.00 puntos	54.15 puntos
		80.62 puntos	100.00 puntos	54.15 puntos
5% REMYPE		4.03 puntos	5.00	No solicitó la Bonificación
PUNTAJE TOTAL	84.65 puntos	105.00 puntos	54.15 puntos	
ORDEN DE PRELACION	2do	1ro	3ro	

Luego de la evaluación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores en el orden de prelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFI/CACION		POSTORES		
		MAMANI CAMACHO ABEL	MADERERA FORESTAL CAPLINA E.I.R.L.	MADERAS ALEXIS E.I.R.L.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO ACREDITA,	ACREDITA	ACREDITA
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/. 25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE MADERA TORNILLO Y/O VENTA MADERA CEDRO Y/O VENTA DE TABLAS DE MADERA Y/O VENTA DE LISTONES DE MADERA <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.			
RESULTADO (CALIFICADO / DESCALIFICADO)		DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

(*) Se deja constancia en actas que el postor: **MAMANI CAMACHO ABEL**, con relacion a la documentación para acreditación del **EXPERIENCIA DEL POSTOR**:

- Que según bases integradas del procedimiento de selección en mención, se requirió para la acreditación de la experiencia del postor debiera acreditar: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
- el postor: **MAMANI CAMACHO ABEL**, acredita la experiencia del postor: Orden de Compra, con depósito en cuenta y captura e imagen del Expediente Consulta SIAF MEF, en ese sentido **NO CUMPLE**, con acreditar la experiencia del postor; (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero, conforme lo requerido en las bases integradas del presente procedimiento de selección, por lo que se **DESCALIFICA**. Al postor: **MAMANI CAMACHO ABEL**

En ese sentido, teniendo el resultado de la verificación de los requisitos de calificación, se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-OEC-MDI-1**, para la **ADQUISICIÓN DE MADERA TORNILLO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO MENOR MIRAVE, CUARI MEDIO Y OJO DE AGUA EN EL C.P. MIRAVE DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA**, al postor: **MADERERA FORESTAL CAPLINA E.I.R.L.**, por el monto **S/. 107,403.60 (ciento siete mil cuatrocientos tres con 60/100 soles)** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, siendo las once horas del mismo día, suscribiendo el OEC, en señal de conformidad.



.....
Juan Carlos Cutipa Mamani
Jefe de la unidad de abastecimiento